



VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 176/2017 y 353/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 176/2017 y 353/2017, que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra de Historia del Diseño Industrial I, de acuerdo al Estatuto Universitario y las Ord. HCS 8/86 y HCD 54/96 de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Art. 2° y 3° de las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1708

1708



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 56243/2016, en el que se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I.-**

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADO TITULARES:

AGUIRRE, José María (Universidad Nacional de Córdoba)

OLIVA, Silvia (Universidad Nacional de Córdoba)

MARTINEZ NESPRAL, Fernando (Universidad de Buenos Aires)

JURADO SUPLENTE:

LOPEZ DE NEIRA, Guadalupe (Universidad Nacional de Córdoba)

BUSTAMANTE, Juana Lidia (Universidad Nacional de Córdoba)

TORRES, Claudio (Universidad de Buenos Aires)

SABUGO, Mario Sebastián (Universidad de Buenos Aires)



ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: LUPINO NIEVAS, María Julia

SUPLENTE: BORRI, Conrado

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: GUITA, Candela

SUPLENTE: CASTRO, Evangelina Soledad

ARTÍCULO 2º.- Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


 Arq. MANSUETO ORLANDO ARDITA
 Decano General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°

176 / 12017.-




 D. DANIEL A. CAPELETTI
 DECANO
 Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL


 MARGARITA OLMOS de ARROYO
 Jefe Área Operativa
 Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar



VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1392, 1393, 1417, 1419, 1420, 1421 y 1432/17 por las que se produjeron rectificaciones de Resoluciones y designaciones y licencias docentes; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
 Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1392, 1393, 1417, 1419, 1420, 1421 y 1432/17 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. ANA MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Dra. MARIELA ALEJANDRA MARCHIONNI
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 353 /2017.-